DECRETO N° 1349/2004

Publicación: 27 de diciembre de 2004

Estacionamiento Medido - Fondos

DECRETO Nº 1349/2004:Reglamenta la ordenanza nº 32703 que regula el estacionamiento medido. En su Anexo I, título IV Disposiciones Transitorias,artículo 16º se establece que los fondos recaudados por Tesorería por aplicación del Sistema de Estacionamiento Limitado durante el Ejercicio Económico 2004, a contar desde el 31 de Mayo, fecha de promulgación de la ordenanza N° 32.703, serán transferidos a la Cuenta Extrapresupuestaria-Especial dispuesta a crearse por el artículo 5° del presente reglamento.(1)

(1) El texto completo del decreto 1349/2004 obra en tomo III, título "Minoridad"